



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LOS DENUNCIANTES DE IRREGULARIDADES PARA LA UE

REV: 00000001
3 de noviembre de 2025

1. OBJETIVO

Además de la Política global de denuncia y protección de los denunciantes de irregularidades, Crown ha implementado una política complementaria en toda la UE para que los empleados, encargados, administradores y proveedores de las subsidiarias y filiales de Crown en los estados miembros de la Unión Europea (UE) puedan tener derecho a una mayor protección de conformidad con las leyes nacionales aplicables en materia de protección de los denunciantes de irregularidades basadas en la Directiva (UE) 2019/1937, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

2. ALCANCE

Esta política se aplica a todos los empleados de Crown: permanentes, a tiempo parcial, fijos o temporales, becarios, adscritos, administradores, encargados y trabajadores eventuales (cada uno de los cuales sería un «**Denunciante**»). En la medida en que terceros tales como contratistas, distribuidores, proveedores u otros informen sobre cualquier conducta que consideren de buena fe que se puede calificar como «Conducta denunciante» de acuerdo con esta Política, también serán tratados como «Denunciantes» de conformidad con esta Política.

3. ¿QUÉ OTRAS OPCIONES DE DENUNCIA HAY DISPONIBLES?

Los denunciantes pueden presentar una denuncia en la oficina de denuncia interna que Crown ha creado para sus subsidiarias y filiales de la UE o, si procede, en los organismos o instituciones externos competentes u otras agencias oficiales de los gobiernos estatales o federales o de la Unión Europea que actúan como oficinas exteriores de denuncia.

La oficina de denuncia interna de Crown para sus subsidiarias y filiales de la UE está disponible a través de Connect with Crown. Si presenta una denuncia a través de Connect with Crown que afecte a una subsidiaria o filial de una jurisdicción de la UE, la denuncia se dirigirá automáticamente a la oficina de denuncia interna competente.

A petición del Denunciante, también se puede organizar una reunión en persona con los miembros de la oficina de denuncias interna. Esto será posible en un plazo razonable, normalmente en un máximo de siete días. Cuando un Denunciante solicite una reunión en persona, la conversación se documentará mediante una grabación de audio o un acta si el Denunciante accede a ello. Se dará al Denunciante la oportunidad de revisar el acta escrita una vez preparada y de corregirla si es necesario. Al finalizar, el Denunciante confirma que el acta escrita está completa y es correcta mediante firma o confirmación electrónica.

Crown insta a todos los Denunciantes a presentar las denuncias a través de los canales internos de presentación de denuncias para que se puedan atender lo más rápidamente posible y cualquier infracción pueda ser rectificada sin demora.

Más adelante, al final de la sección 8, se encuentra la información sobre las autoridades competentes que actúan como agentes de denuncia externos en la UE.

4. ¿QUIÉN DIRIGE LA OFICINA DE DENUNCIAS INTERNA?

La oficina de denuncia interna que Crown ha creado para sus subsidiarias y filiales de la UE está dirigida por Quirin Seitenberger, Manager Internal Audit EMEA, y se encuentra en Crown Gabelstapler GmbH & Co. KG, en Feldkirchen. Actuará como Reporting Officer (Responsable de denuncias) en todas las denuncias relacionadas con las subsidiarias y filiales de Crown en la UE, y es responsable de recibir y procesar dichas

denuncias. En el marco de sus funciones, los miembros de la oficina de denuncias actúan de forma independiente, no están sujetos a las instrucciones de la dirección de Crown ni de las subsidiarias y filiales de Crown afectadas, y están obligados a mantener la confidencialidad.

5. PAÍSES BAJOS: ASESOR DE CONFIANZA PARA HABLAR SOBRE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DE LA LEY

Los empleados de Crown Intern Transport BV pueden consultar confidencialmente a un Asesor de confianza (*Adviseur in Vertrouwen*) sobre Conductas denunciabiles, ya sean

- Erik van Thulden (Erik.VanThulden@Crown.com), internamente, o
- De Vertrouwensdienst B.V. (<https://www.devertrouwensdienst.nl/vertrouwenspersoon-spreken/>), consultor externo contratado por Crown Intern Transport BV.

En caso de dudas, el Asesor de confianza proporcionará orientación sobre los requisitos de la Protección de los denunciantes de irregularidades neerlandesa y también puede presentar una denuncia en nombre de sus empleados.

6. ¿CÓMO SE PROTEGE A LOS DENUNCIANTES Y A LAS PERSONAS IMPLICADAS?

La oficina de denuncias interna mantiene en estricta confidencialidad la identidad de los Denunciantes. Su identidad solo puede ser conocida por los miembros de la oficina de denuncias y el personal que les asiste en su trabajo (p. ej., personal de oficina y equipo informático).

Lo mismo se aplica a la identidad de la/s persona/s afectada/s u otros implicados en la denuncia. Sin embargo, su identidad también puede llegar a ser conocida por los responsables de llevar a cabo una investigación más exhaustiva de la denuncia o de adoptar medidas de seguimiento.

AVISO DE EXCEPCIÓN

La obligación de mantener la confidencialidad no se aplica a los denunciantes que intencionadamente o por negligencia grave aporten información incorrecta sobre una Conducta indebida. La obligación de mantener la confidencialidad tampoco se aplica si las autoridades o los tribunales exigen la revelación de determinada información; los Denunciantes serán informados de la revelación de su identidad con antelación a menos que la autoridad o el juzgado competente haya hecho saber a Crown que dicha información pondría en peligro las investigaciones, las indagaciones o los procedimientos judiciales correspondientes.

7. ¿CUÁNDO RECIBIRÁN LOS DENUNCIANTES RESPUESTA A SU DENUNCIA?

Los Denunciantes que presenten una denuncia en la oficina de denuncias interna recibirán una confirmación de recepción de la denuncia en el plazo máximo de siete días.

Recibirán más información, en particular sobre el inicio de una investigación u otras posibles medidas de seguimiento, como máximo tres meses después del acuse de recibo de la denuncia o, si no se ha acusado recibo de la denuncia al cabo de siete días, como máximo tres meses y siete días después de la recepción de la denuncia.

8. DERECHO A DENUNCIAR EN LAS OFICINAS DE DENUNCIA EXTERNAS

La Directiva (UE) 2019/1937 y las leyes nacionales de transposición otorgan a los Denunciantes el derecho a utilizar canales de denuncia externos ante las instituciones, organismos o agencias competentes de la Unión Europea, los estados miembros y los gobiernos federales. Esto incluye los canales de denuncia externos de la [Comisión Europea](#), la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude ([OLAF](#)), la Agencia Europea de Seguridad Marítima ([AESM](#)), la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea ([AESA](#)), la Autoridad Europea de Valores y Mercados ([ESMA](#)) y la Agencia Europea de Medicamentos ([EMA](#)).

Tenga en cuenta que el derecho a utilizar los canales de denuncia externos solo existe si la información sobre una infracción está dentro del ámbito de aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937 y las leyes nacionales de transposición y los Denunciantes han descubierto la (posible) infracción en el desempeño de su trabajo.

A continuación encontrará una lista de las autoridades públicas que actúan como oficinas de denuncia externas responsables en los Estados miembros de la UE donde hay subsidiarias o filiales de Crown, y podrá acceder a más información haciendo clic en el enlace correspondiente.

8.1. Bélgica

- Competencia general
 - De federale Ombudsman (*The Federal Ombudsman*)
(<https://www.federaalombudsman.be/nl/klokkenluiders/een-melding-indienen/dien-een-melding-in/meld-ee-integriteitsschending-of-inbreuk-op-de-wetgeving>)
 - Le Médiateur federal
(<https://www.federaalombudsman.be/fr/lanceurs-dalerte/signalez-une-atteinte-a-integrite-ou-une-violation-de-la-legislation>)
 - Der föderale Ombudsmann
(<https://www.federaalombudsman.be/de/whistleblowers/melden-sie-eine-verletzung-der-integritat-oder-einen-rechtsverstoss>)
- Protección frente a la radiación y seguridad nuclear
 - Federaal Agentschap voor Nucleaire Controle (*Agencia de control nuclear federal*)
(<https://fanc.fgov.be/nl/klokkenluiderswet-doe-een-melding>)
 - Agence fédérale de contrôle nucléaire
(<https://afcn.fgov.be/fr/loi-lanceurs-dalerte-effectuez-un-signalement>)
 - Föderalagentur für Nuklearkontrolle
(<https://fank.fgov.be/de/whistleblower-gesetz-eine-meldung-machen>)
- Fraude social
 - Meldpunt voor een Eerlijke Concurrentie (*Punto de contacto para la competencia leal*)
(<https://www.meldpuntsocialefraude.belgie.be/nl/index.html>)
 - Punto de contacto para una competencia leal
(<https://www.meldpuntsocialefraude.belgie.be/fr/index.html>)

- Kontaktstelle für ehrliche Konkurrenz
(<https://www.meldpuntsocialefraude.belgie.be/de/index.html>)
- Protección de datos
 - Gegevensbeschermingsautoriteit (*Autoridad de protección de datos*)
(<https://www.gegevensbeschermingsautoriteit.be/klokkenluiders>)
 - L'Autorité de protection des données
(<https://www.autoriteprotectiondonnees.be/citoyen/lanceurs-d-alerte>)
- Consumidor
 - Meldpunt voor consumenten (*Punto de contacto para consumidores*)
(<https://meldpunt.belgie.be/meldpunt/nl/welkom>)
 - Point de contact pour les consommateurs
(<https://meldpunt.belgie.be/meldpunt/fr/bienvenue>)
 - Meldestelle für Verbraucher
(<https://meldpunt.belgie.be/meldpunt/de/wilkommen>)

8.2. República Checa

- Competencia general
Ministerstvo spravedlnosti České republiky (*Ministerio de Justicia de la República Checa*)
(<https://oznamovatel.justice.cz/>)

8.3. Alemania

- Competencia general
Bundesamt für Justiz (*Oficina federal de justicia*)
(https://www.bundesjustizamt.de/DE/MeldestelledesBundes/MeldestelledesBundes_node.html)
- Sector financiero
Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (*Autoridad federal de supervisión financiera*)
(https://www.bafin.de/DE/DieBaFin/Hinweisgeberstelle/hinweisgeberstelle_node.html)
- Ley antimonopolio
Bundeskartellamt (*Oficina federal de la competencia*)
(https://www.bundeskartellamt.de/DE/Aufgaben/Kartelle/HinweiseAufKartellverstoesse/hinweiseaufverstoesse_node.html)

8.4. Italia

- Antifraude
Autorità Nazionale Anticorruzione (ANAC) (*Autoridad nacional anticorrupción*)
(<https://www.anticorruzione.it/>)

8.5. Países Bajos

- Competencia general
Huis voor Klokkenluiders (*Autoridad de los denunciantes de irregularidades*)
(<https://www.huisvoorklokkenluiders.nl/onderzoek-door-het-huis>)
- Ley del Consumidor y Antimonopolio
Autoriteit Consument & Markt (*Autoridad para consumidores y mercados*)
(<https://www.acm.nl/nl/uw-tip-melding-doorgeven-aan-de-acm#waar-u-kunt-melden-bij-de-acm>)
- Sector financiero
 - Autoriteit Financiële Markten (*Autoridad de los mercados financieros*)
(<https://www.afm.nl/nl-nl/sector/themas/melden-misstanden-en-incidenten>)
 - De Nederlandsche Bank N.V. (*El Banco Central de los Países Bajos*)
(<https://www.dnb.nl/contact/bezwaar-klacht-of-misstand-melden/melden-misstanden-financiele-instellingen/>)
- Protección de datos
Autoriteit Persoonsgegevens (*Autoridad de protección de datos*)
(<https://www.autoriteitpersoonsgegevens.nl/datalek-melden>)
- Sanidad y atención a la juventud
 - Inspectie Gezondheidszorg en Jeugd (*Inspección de la atención a la juventud y la sanidad*)
(<https://www.igj.nl/onderwerpen/melden-over-uw-werkgever-klokkenluidersregeling>)
 - Nederlandse Zorgautoriteit (*Autoridad sanitaria holandesa*)
(<https://www.nza.nl/contact/meldpunt>)
- Seguridad Nuclear y Protección frente a la Radiación
Autoriteit Nucleaire Veiligheid en Stralingsbescherming (*Autoridad para la seguridad nuclear y la protección frente a la radiación*)
(<https://www.autoriteitnvs.nl/onderwerpen/overtreding-misstand-melden>)
- Medioambiente y Transporte
Inspectie Leefomgeving en Transport (*Inspección en materia de medioambiente y transporte*)
(<https://www.ilent.nl/meldformulieren-inspectie-leefomgeving-en-transport>)
- Condiciones laborales
Nederlandse Arbeidsinspectie (*Autoridad laboral de los Países Bajos*)
(<https://www.nlarbeidsinspectie.nl/onderwerpen/melden>)
- Alimentación y Consumidores
Nederlandse Voedsel- en Warenautoriteit (*Autoridad de seguridad de productos de consumo y alimentación de los Países Bajos*)
(<https://www.nvwa.nl/onderwerpen/melding-doen>)

8.6. España

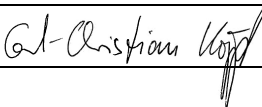
- Competencia general
Autoridad Independiente de Protección al Informante (*Autoridad independiente de protección del informante de irregularidades*)
[Todavía no hay enlace de referencia disponible]
- Antifraude
Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (*Servicio nacional antifraude*)
(<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>)
- Fiscalidad
Agencia Tributaria (*Administración fiscal*)
https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/colaborar-agencia-tributaria/comunicaciones-ley-2_2023-proteccion-informante-externo/informacion-ley-2_2023-proteccion-informante-externo.html
- Sector financiero
Comisión Nacional del Mercado de Valores (*Autoridad de mercados de valores nacional*)
<https://www.cnmv.es/portal/whistleblowing/presentacion>
- Protección de datos
Agencia Española de Protección de Datos (*Autoridad de protección de datos española*)
<https://whistleblowersoftware.com/secure/aepd-canal-proteccion-informante/>

9. HISTORIAL DE REVISIONES

Número de revisión	Resumen de revisiones
1.0	Primera publicación de la Política: 3 de noviembre de 2025

10. AUTORIZACIÓN

ESCRITA POR:

Nombre: Carl-Christian Köppl	Cargo: Compliance Officer EMEA
Firma: 	Fecha: 3 de noviembre de 2025

APROBADO POR:

Nombre: Thomas Buschner	Cargo: Director of Compliance EMEA
Firma: 	Fecha: 3 de noviembre de 2025